



VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

EL DISCURSO DE ODIO CONTRA LAS MUJERES

Es una de las formas más perniciosas de ciberviolencia de género, por el alcance y consecuencias que puede tener aprovechando el anonimato que permiten estos medios.



CARACTERÍSTICAS:

1

La **RAPIDEZ** con la que los contenidos se divulgan en Internet supone un **PELIGRO ESPECIAL** en el caso del acoso a las mujeres.

Por ejemplo: un tuit insultante puede convertirse, en minutos, en un aluvión de odio focalizado.



2

La mujer normalmente **CONOCE A LAS PERSONAS** que están detrás de los abusos, que suele ser su pareja o expareja, pero en otras ocasiones se trata de **PERFECTOS DESCONOCIDOS**.



CONSECUENCIAS:

1

AUTOCENSURA o EFECTO SILENCIADOR: muchas mujeres, tras este acoso en internet, deciden autocensurarse, no publicar contenidos de una determinada naturaleza o dejar de publicar definitivamente, por cuidar su privacidad o su seguridad.



2

AMENAZA DIRECTA A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: las redes se han convertido en un arma de doble filo; por un lado, son espacios fundamentales para esta libertad de expresión y por otro, suponen una amenaza directa a esta libertad. La libertad de expresión es un derecho de todas las personas, tanto dentro como fuera de internet.

